

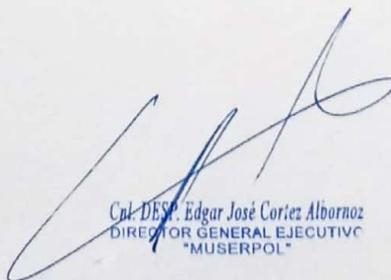
COMUNICADO
PRÉSTAMOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ
MODALIDAD ANTICIPO

MUSERPOL/DIR. GRAL. EJEC. /DESI /001/2021

La Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección de Estrategias Sociales e Inversiones, en cumplimiento a la ejecución presupuestaria POA para la presente Gestión, comunica a todos los afiliados del sector activo y pasivo de la MUSERPOL que, habiéndose aprobado la "RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 88/2021 de APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS BAJO LA MODALIDAD ANTICIPO DE LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA-MUSERPOL", a partir de fecha martes 09/11/2021 todos los trámites de solicitud de **Préstamos en la Modalidad Anticipo** quedan habilitados para su solicitud y desembolso efectivo inmediato conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento de Préstamos vigente, en primera fase para la ciudad de La Paz.

Atentamente,

La Paz, 05 de noviembre de 2021



Cnl. DESP. Edgar José Cortez Alborno
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

cc. D.G.E.
D.E.S.I
Arch/